

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ



CIRCULAR TÉCNICA

N° 065-2023

- PARA:** Flota Pesquera de Palangre y Red de Cerco Operativa en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)
- DE:** Dirección de Cooperación Técnica y Asuntos Pesquero Internacional
- ASUNTO:** Actualización de información bancaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para el pago de la contribución financiera al presupuesto anual.
- FECHA:** 18 de septiembre de 2023

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), comunica a los Armadores, Operadores y Agentes Residentes, las nuevas directrices suministradas por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) sobre su información bancaria necesaria para realizar el pago de la cuota de contribución financiera correspondiente a cada embarcación desde el periodo 2023.

En este sentido, compartimos información bancaria para transferencias a la Comisión de Pesca CIAT:

Código ABA: 122235821
Código SWIFT: USBKUS44IMT
Dirección del banco: US Bank, N.A.
Private Wealth Management / LM-CA-B12P
7807 Girard Ave, Suite 200
La Jolla, CA 92037
No. de cuenta: 158206501682
Nombre de la cuenta: Inter-American Tropical Tuna Commission

Adjunto: Instrucciones sobre la transferencia bancaria

Para mayor información sobre esta Circular Técnica, favor comunicarse con:

Dirección de Cooperación Técnica y Asuntos Pesqueros Internacionales

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

Teléfono: (+507) 511-6019

Correo electrónico: hsfs@arap.gob.pa